



I. Municipalidad de Dalcahue

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDÍCIO N° 234.-

DALCAHUE, 20 de enero del 2026.-

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley N° 19.749 de fecha **19 de enero de 2026**; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha **20/01/2026** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial como **MICROEMPRESA FAMILIAR**, ubicada en el calle **QUIQUEL RURAL S/N, COMUNA DE DALCAHUE**, para ejercer el giro comercial de **MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS** al contribuyente que a continuación se señala:

RAZÓN SOCIAL	: SERVICIOS AUTOMOTRICES MANUEL SALDIVIA AGUILAR EIRL
RUT	: 77.588.652-8
REPRESENTANTE LEGAL	: MANUEL DEL CARMEN SALDIVIA AGUILAR
RUT REPRESENTANTE	: [REDACTED]
CÓDIGO SII	: 452002
NOMBRE DE FANTASIA	: "SERVICIOS TRANSPORTES M SALDIVIA EIRL"

Enrólese en el primer semestre del 2026 las Patentes Comerciales bajo el **Rol 9-317** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)